

REGLAMENTO MOTOREANDO 2017

Manual del participante

Artículo 1. Generalidades

El **Motoclub Motos Gaditanos** con CIF G72027360 y sede social en Avd. Menesteo, nº 4, organiza el evento MotoReando A tu Aire que se celebrará el próximo sábado 16 de septiembre de 2017. La entrega de material, las verificaciones técnicas, administrativas y el briefing de pilotos tendrán lugar el viernes 15 de septiembre de 2017 en el lugar que indicará la organización con 10 días de antelación a la celebración de evento. Esta es una prueba de carácter moto turístico cultural y NO competitivo.

Artículo 2. Normas

Los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan las normas del evento en su totalidad y se comprometen a respetarlas.

Artículo 3. Motocicletas

Las motocicletas admitidas deben estar matriculadas y conformes al Reglamento General de Circulación (Se-guro, ITV,...).

No existe limitación de clase (Customs, R, T, Scooters, Megascooters, etc.).

No se admiten motocicletas de cilindrada inferior a 125cc, ni Quarts.

Artículo 4. Participantes

Los participantes deben tener al menos 18 años de edad y estar en posesión del Permiso de Conducir de la motocicleta con la que participarán.

Los acompañantes están admitidos, pero en este caso, no deberán reunir obligatoriamente los requisitos anteriores.

Artículo 5. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán a través del formulario electrónico de la web y el pago será a través de tarjeta de crédito o PayPal.

Una vez que se haya efectuado la inscripción, su anulación o cambio será posible hasta 20 días antes del evento. Una vez pasada esa fecha no será posible ninguna anulación o cambio.

Artículo 6. Límites de inscritos

La organización podrá limitar el número de participantes.

Artículo 7. Inspección técnica

La organización no es responsable del estado de conservación de la motocicleta, siendo esta responsabilidad de los participantes.

Artículo 8. Equipación

Es obligatorio usar vestimenta motociclista (chaqueta/pantalones o mono, guantes y botas, casco). Esta vestimenta deberá estar homologada por quien corresponda. Aquellos que no porten vestimenta para montar en motocicleta, la organización se reserva el derecho de no sellar el pasaporte en el control de salida y llegada, al igual que en los controles de paso.

Artículo 9. Briefing

El *briefing* tendrá lugar el viernes antes del día del evento a la hora y lugar que se indicará a los participantes 10 días antes del evento.

Es imprescindible que al menos un componente de cada equipo acuda al *briefing*, debiendo el representante de cada equipo recoger la bolsa de inscripción.

Artículo 10. Orden de salida

El orden de salida de los participantes es libre. Cada equipo es libre de iniciar la ruta en el punto geográfico que decidan.

Artículo 11. Pasaporte

En las verificaciones administrativas, se entregará un pasaporte del evento, personal y numerado, a cada participante. Este será el único documento que acreditará el paso por los C.P.

Para poder identificar a los participantes en los controles, estos deberán portar en su motocicleta la pegatina en lugar visible donde se indica el número de dorsal.

No portar la pegatina identificativa supondrá el no sellado del pasaporte.

Artículo 12. Recorrido

Los participantes deberán pasar por todos los controles de paso, en los cuales se les hará entrega de una pieza del puzzle. El no pasar por un control no implica que ya no pueda seguir haciendo los siguientes controles.

Artículo 13. Circulación

Los participantes deberán conducir sus motocicletas respetando en todo momento las normas del Reglamento General de Circulación.

Artículo 14. Desarrollo del evento

Las motocicletas deben ser conducidas únicamente por el participante correspondiente. No está permitido cambiar de conductor ni transportar la motocicleta con otros medios.

Infringir una o las dos normas significará quedar apartado del evento a perpetuidad.

Artículo 15. Puntos de control (P.C.)

Habrá los siguientes puntos de control:

15. A. Control de Salida. No existirá ningún control de salida común para todos los participantes, siendo este punto de inicio decisión de cada equipo.

15. B. Controles de Paso (Objetivos). Su número depende del recorrido en cada edición. Para la localización de los objetivos, la organización facilitará unos sobres cerrados con la información de cada uno de los objetivos. En los sobres estarán indicadas las coordenadas desde donde debemos comenzar a localizar los objetivos según la información facilitada en los mismos.

No está permitido abrir los sobres con la información de los objetivos hasta llegar al punto donde indican las coordenadas.

15. C. Control de paso obligado. Estos controles son de paso obligatorio. Servirá a la organización para reagrupar a los participantes y poder informar a los mismos de algún cambio que sea necesario hacer en la ruta.

15. D. Control de Llegada (Photocall). Situado al final del recorrido. Este control es obligatorio para todos los participantes. Se informará del mismo a todos los participantes mediante mensaje de texto durante el día del evento y con tiempo suficiente para poder llegar al mismo.

Artículo 16. Objetivos

Son los lugares, monumentos, calles, etc., que los participantes deberán localizar mediante la información que portan los sobres.

En cada objetivo tendréis un control de la organización en el cual os entregarán la pieza del puzzle correspondiente a ese objetivo y donde podréis elegir cual será vuestro próximo objetivo.

Los objetivos tendrán un horario en el cual deberían ser localizados. Estos horarios estarán divididos en tres grupos:

- .- Objetivos de Mañana.
- .- Objetivos Intermedios.
- .- Objetivos Finales.

Los horarios de los distintos objetivos serán facilitados por la organización en el *breifing*.

Artículo 17. Tiempo máximo

El tiempo máximo para realizar el recorrido está calculado con un promedio aproximado de 45 Km/h.

Artículo 18. Llenado de combustible

Cada participante debe calcular, además de los alimentos, bebidas y tiempo de descanso, el repostaje de carburante. En el roadbook estarán indicadas algunas gasolineras del recorrido.

Artículo 19. Teléfono móvil

Por seguridad, todos los participantes deben llevar un teléfono móvil, cuyo número deberán registrarlo en el formulario de inscripción.

Artículo 20. GPS y sistemas de navegación

Los participantes pueden utilizar equipos electrónicos de navegación GPS, siendo estos necesarios para poder localizar los objetivos.

Artículo 21. Control administrativo (Mesa Control Llegada)

El día antes del evento, los participantes deberán realizar el control administrativo, donde se les hará entrega del material y la información necesaria para participar en el evento.

Este control administrativo tendrá un horario establecido entre las 18h00 hasta las 23h00.

Si no se pudiera acudir en este horario, este control administrativo estará abierto el mismo día del evento con el horario de 07h00 hasta 08h30 y en el lugar donde la organización indique a los participantes.

El material de los inscritos que no puedan asistir al evento podrá ser recogido por una persona autorizada tras finalizar el evento.

Artículo 22. Control de Llegada (Mesa Control Llegada)

Una vez hayan llegado los equipos al punto final del recorrido, deberán pasar por la Mesa de Control de Llegada donde se les hará entrega de un diploma a cada componente del equipo, el cual acredita su participación en MotoReando.

Aquellos participantes que acrediten haber completado el puzzle recibirán un pin como reconocimiento.

Artículo 23. Llegada (Arco de Llegada)

La llegada (Photocall) estará situado en el mismo punto del Control de Llegada, coincidiendo este control en el último objetivo.

Artículo 24. En caso de abandono

En caso de abandonar el evento, sea por la causa que sea, el participante deberá comunicarlo a la organización con la mayor brevedad posible, a excepción de causas de fuerza mayor.

Artículo 25. Renuncia de responsabilidades

La organización y sus colaboradores quedan excluidos de toda responsabilidad respecto a todos los daños materiales y derivados a terceros, o que puedan resultar de un eventual accidente. Éstos irán a cargo exclusivo del participante o, en su caso, del seguro que tenga contratado. Asimismo, la organización no se hace responsable de los robos, hurtos y sustracciones que se puedan ocasionar durante el evento.

El participante declara que, desde el primer momento de la salida, circula por la carretera asumiendo el riesgo, renunciando a cualquier acción penal o civil de responsabilidad, contra la organización, o las personas colaboradoras o que presten sus servicios en esta entidad.

Los participantes, piloto y copiloto, deberán rellenar, firmar y entregar el Documento de Exención de Responsabilidad que la organización le facilita en el momento de confirmar su inscripción.

Artículo 26. Alojamiento

La organización no está obligada a facilitar o proporcionar alojamiento a los participantes del evento, siendo responsabilidad de éstos buscar y gestionar el alojamiento si así le fuera necesario para su participación en el evento.

La organización podrá recomendar un alojamiento el cual será en las condiciones que impongan el establecimiento hotelero que se recomiende estando la organización exenta de cualquier tipo de reclamación.

Artículo 27. Aplazamiento o cancelación del evento

La organización no es responsable de ningún tipo de indemnización a los participantes por anulación o aplazamiento del evento, siempre y cuando esto sea por motivos ajenos a la organización, tales como: prohibición por parte de las autoridades competentes, climatología, etc.

Artículo 28. Expulsiones

La organización se reserva el derecho de expulsión, parcial o a perpetuidad del evento a todos aquellos participantes que no cumplan las normas de circulación, convivencia o falta de respeto a los demás participantes o miembros de la organización.

Facilitar información o material para hacer la ruta a personas no inscritas es motivo de expulsión.

Artículo 29. Reclamaciones

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, que constará con lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza y su DNI
- Nombre del/los participantes afectados y el número de dorsal
- Número de licencia (si procede)
- Hechos que se alegan

Artículo 30. Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Ruta de los Penitentes, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Artículo 31. Publicidad

Es obligatorio para los participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será motivo de expulsión de la prueba.

Artículo 32. Dirección de ruta

El director de ruta podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la prueba por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, obras, fluidez del tráfico, estado del firme, retraso sobre el horario previsto, incidencias, etc.).

ANEXOS

Cualquier aspecto no contemplado o cualquier modificación de este Manual del Participante, será publicado en la web.

RESERVA DE DERECHOS

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos puntuales del presente Manual del participante y de los procedimientos del evento en cualquier momento.

Las normas del reglamento del evento MotoReando A Tu Aire han sido aprobadas en Asamblea General del Motoclub Motos Gaditanos el día 17 de junio de 2017 por unanimidad según consta en el Acta de la Asamblea General.